



RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2014, de la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 237/2014 e interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz, y se emplaza a los posibles interesados en el mismo. (2014062676)

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 237/2014, promovido por D. Alberto Olmedo Buiza, contra la Resolución de 29 de julio de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 22 de abril de 2014 de la Consejería de Administración Pública (DOE n.º 79, de 25 de abril) por la que se resuelve la convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal laboral de la Junta de Extremadura, por el procedimiento de turno de traslado.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz, se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los posibles interesados en el mismo, para que puedan personarse ante dicho Juzgado, si a su derecho conviniere, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Mérida, a 1 de diciembre de 2014.

La Directora General de Función Pública,
Recursos Humanos e Inspección,
VERÓNICA PUENTE ALCUBILLA